

En la Resolución de 18 de abril de 2021 que establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional, en su artículo Séptimo, punto 3, donde dice “El 27 de julio recibirán un correo . . .”, debe decir “El 27 de junio recibirán un correo . . .”